



Bogotá D.C., 22 de mayo de 2017

Doctor

Jorge Emilio Osorio Reyes

Anestesiólogo Afiliado a Sociedad Cundinamarquesa de Anestesiología
E.S.M

Respetado Dr. Osorio reciba un cordial saludo

Para la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación, es un placer informarle que en la sesión del 19 de mayo de 2017 fue aprobado el nombramiento suyo como Afiliado Emérito, teniendo en cuenta que la SOCIEDAD CUNDINAMARQUESA DE ANESTESIOLOGÍA - SCA, certifica el cumplimiento de los requisitos.

Exaltamos y agradecemos su compromiso y contribución al fortalecimiento del gremio.

Adicionalmente, es importante que por favor tenga en cuenta lo estipulado en el reglamento general de la S.C.A.R.E. el cual indica:

ARTÍCULO 6 PARÁGRAFO PRIMERO. Los Afiliados Eméritos de las Corporaciones Afiliadas serán automáticamente Afiliados Eméritos de la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.), siempre y cuando la respectiva Seccional lo informe oportunamente a la Junta Directiva Nacional, y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal fin, consagrados en el Artículo 12 de los Estatutos de la S.C.A.R.E., que básicamente se refieren a haber tenido la condición de Afiliado Activo de Numero por un lapso no menor de veinte años y que se hubiese retirado del ejercicio de la profesión, sin perjuicio de los casos en los cuales el socio sufra de incapacidad permanente que le impida ejercer la Anestesiología. **El Afiliado Activo Emérito que incumpla la condición de no ejercer la profesión perderá los beneficios de su calidad de Emérito y no tendrá cobertura como Afiliado Activo Solidario por los actos médicos realizados mientras se abstuvo de pagar la cuota como Afiliado Activo de Número.**

Cordialmente,

José Ricardo Navarro

Presidente S.C.A.R.E.

C.C. Dr. Francisco Valero– Presidente SCA